

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 308

Número de Repertorio: 792

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE TESTAMENTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 308 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
596101625	GARCIA MIGUEZ MARIA ROSA	ACEPTANTE
1301539878	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6331203000	45748	ACEPTACION DE TESTAMENTO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE TESTAMENTO

Fecha inscripción: jueves, 01 febrero 2024

Fecha generación: jueves, 01 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 0 7 5 7 C Y H 2 G K P





Factura: 003-004-000050408



20231308003P02184

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

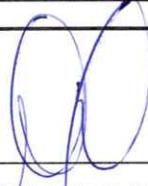


Escritura N°:	20231308003P02184						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIGUEZ MARIA ROSA	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	596101625	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) GENERAL	INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308003P02184
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:00)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P02184
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras

ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA.**

2023	13	08	03	P02184
------	----	----	----	--------

ACEPTACION DE TESTAMENTO ABIERTO

QUE OTORGA

MARÍA ROSA GARCÍA MIGUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

AV Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece la señora **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, seis, dos, tres (1306376623), por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **MARÍA ROSA GARCÍA MIGUEZ**, ciudadana estadounidense, portadora del número de pasaporte cinco, nueve, seis, uno, cero, uno, seis, dos, cinco (596101625), para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0985896449, correo electrónico: imrodriguez@ecija.com; dirección: calle m3 av. 24, edificio Fortaleza, oficina 8B la ciudad de Manta, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su

autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una de **ACEPTACIÓN DE TESTAMENTO**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece e interviene en este instrumento, comparece la señora **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **MARÍA ROSA GARCÍA MIGUEZ**, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente **“LA ACEPTANTE”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Mediante protocolización de escritura pública de Testamento Abierto que otorgo **LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO**, celebrado el 28 de agosto del 2019, inscrito el 27 de febrero del 2023 con numero de inscripción 536 y numero de repertorio 1134 en el Registro de la Propiedad de Manta. Declara el otorgante que haciendo uso de la facultad de testar, expresa: Que como queda dicho los porcentajes de los bienes adquiridos fruto de su esfuerzo y trabajo que es su voluntad legar a favor de **MARÍA ROSA GARCÍA MIGUEZ**, el 50% de los derechos y acciones gananciales del siguiente bien inmueble: Lote del **SECTOR SANTA ROSA** de la parroquia **SAN LORENZO** del Cantón **MANTA**, Provincia de Manabí, con una superficie de **TRES PUNTO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS**, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, Norte: Lote del señor Carlos Benítez en 41.30 M.RBO N. 83-2-49-E EN 20.25 M.RBO. N 20-13-29 E. EN 82.01 M.RBO. S 74-26-19 E. 68.71 M. RBO. N 68-39-47 E. Sur: Lote de la Compañía Herdoiza Crespo en 141.24 M.RBO. N 87-9-48 W. EN 48.80 M. RBO. S 45-49-49 W. EN 81.00 M RBO. 90-0-0 W. Este: Carretera



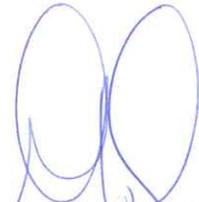
que conduce a San Lorenzo - Puerto Cayo en 153.30 M.RBO. Siguiendo el trazado. Oeste: Lote del Sr. Cirilo Alarcón en 41.00 M. RBO N 1 31-24-W. En 16.00M. RBO. N 36-25-58 W. EN 5.00 M. RBO. N 64-39-53 W Lote del Sr. Carlos Benítez en 65.79 M RBO. N 26-15-41 E. En 27.29. M RBO. S 8-25-37 W, adquirido mediante adquisición según providencia de adjudicación número uno cero cero uno M cero ocho tres uno siete, escritura otorgada en Manta, el miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta. **DOS PUNTO UNO.** - El señor LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO, falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí el 5 de diciembre del 2022, por parada cardiorrespiratoria, síndrome mielodisplásico, como consta en el certificado de Defunción que adjuntamos a la presente escritura. **TERCERA ACEPTACIÓN.** - La señora **MARÍA ROSA GARCÍA MIGUEZ**, nacida en Colombia, el 13 de abril de 1949, y de la edad de 74 años, domiciliada actualmente en New York – Estados Unidos de Norteamérica, correo electrónico imrodriguez@ecija.com, tiene a bien ACEPTAR el TESTAMENTO ABIERTO que otorga LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO, sobre el 50% de los derechos y acciones gananciales del bien inmueble mencionado en la cláusula 2, por ser esta su última voluntad y en respeto a su memoria. - **CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **CUARTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Usted señor Notario, sírvase incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. Firmado esta minuta por la Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, portadora de la matrícula profesional número

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
DEL CANTÓN MANTA

13-2012-289 del Foro de Abogados del Ecuador.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual la parte contratante declara libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquello se afirma y ratifica en el total contenido de esta escritura, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f.) Sra. Ingrid Marianela Rodríguez Velasco
c.c. 1306376623




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306376623

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO LUIGI VITTORIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELASCO SUSSMAN BESSY MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-963-24211



230-963-24211

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1301539878

Sexo: HOMBRE

Edad: 74

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de registro de defunción: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

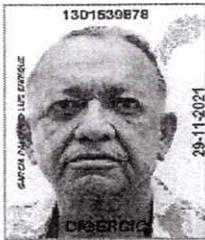
Tomo / Página / Acta: 5 / 21 / 21

Datos del padre: GARCIA ENRIQUE

Datos de la madre: PALOMINO ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: PARADA CARDIORESPIRATORIA, SINDROME MIELODISPLOGICO SIN OTRAS ESPECIFICACIONES



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

N° de certificado: 236-962-81930



236-962-81930

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

45748

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038064
Certifico hasta el día 2023-12-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6331203000
Fecha de Apertura: miércoles, 16 abril 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR SANTA ROSA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. s/n del sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 3.2559 Hás.

Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: Lote del señor Carlos Benitez en 41.30 M.RBO N. 83-2-49-E EN 20.25 M.RBO. N 20-13-29 E. EN 82.01 M.RBO. S 74-26-19 E. 68.71 M. RBO. N 68-39-47 E.

Sur: Lote de la Compañía Herdoiza Crespo en 141.24 M.RBO. N 87-9-48 W. EN 48.80 M. RBO. S 45-49-49 W. EN 81.90 M.RBO. 90-0-0 W.

Este: Carretera que conduce a San Lorenzo - Puerto Cayo en 153.30 M.RBO. Siguiendo su trazado.

Oeste: Lote del Sr. Cirilo Alarcon en 41.00 M. RBO N 1-31-24-W. En 16.00M. RBO. N 36-25-58 W. EN 5.00 M. RBO. N 64-39-53 W Lote del Sr. Carlos Benitez en 65.79 M RBO. N 26-15-41 E. En 27.29. M RBO. S 8-25-37 W

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2014 miércoles, 16 abril 2014	39997	40005
COMPRA VENTA	RENUNCIA DE GANANCIALES	4536 jueves, 29 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	536 lunes, 27 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 16 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 agosto 2010

Fecha Resolución: miércoles, 12 mayo 2010

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1001M08317. terreno ubicado en el sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo con una superficie de 3.2559has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: jueves, 29 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4536

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9937

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES: La señora Jessica Cecilia Macías Veloz debidamente representada por su apoderado (Fulton Macías Montesdeoca) en forma libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza RENUNCIA al 50% de los gananciales que le corresponde, esto es, sobre el Lote No.s/n del sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta provincia de Manabí, con una superficie de 3.2559 Has. , a favor de su ex cónyuge el señor LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO y a quien se le consolida el 100% de los gananciales sobre el bien de la sociedad conyugal en forma descrita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	MACIAS VELOZ JESSICA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] TESTAMENTO ABIERTO

Inscrito el: lunes, 27 febrero 2023

Número de Inscripción : 536

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1134

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE CHONE

Cantón Notaría: CHONE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO: El TESTADOR dispone que el 50% de los derechos y acciones gananciales que le corresponde en la propiedad consistente en el Lote No. s/n del sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí, que tiene una superficie de 3.2559 Has. sea para MARIA ROSA GARCIA MIGUEZ conocida también por MARIA ROSA MIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MIGUEZ MARIA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
TESTADOR	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038064 certifico hasta el día 2023-12-12, la Ficha Registral Número: 45748.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 45748

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 9 6 0 2 K A J Y N 8 J



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 003-004-000049270



20231308003P01933

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P01933						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIGUEZ MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	596101625	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308003P01933
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (17:09)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07002-DP13-2023-GM



Almuerzo
ESPACIO EN BLANCO

Almuerzo
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	03	P01935
------	----	----	----	--------



PODER GENERAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARIA ROSA MIGUEZ A FAVOR

DE INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DÍ 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día seis (06) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**, Notario Público Tercero Suplente del Cantón Manta, comparece la señora **MARIA ROSA MIGUEZ**, portadora del número de pasaporte cinco, nueve, seis, uno, uno, seis, dos, cinco (596101625), por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en 9410 60Th Ave Apt 3K, Elmhurst, New York, 11373 Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz, y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora **MARIA ROSA MIGUEZ**, portadora del número de pasaporte cinco, nueve, seis, uno,

[Handwritten signature]



cero, uno, seis, dos, cinco (596101625), por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz, y hábil para contratar y obligarse, quien para efectos del presente documento se podrá denominar **LA MANDANTE.-**

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- EL MANDANTE, en la calidad que comparece, por sus propios y personales derechos, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, seis, dos guion tres (130637662-3), para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Podrá demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir, transigir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden; concediendo a mi mandataria todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato, incluso las contenidas en el artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil de la República del Ecuador, así como lo establecido en el artículo 41 del Código Orgánico General de Procesos. Siendo como es el presente poder de orden General, se permite investir a su mandataria de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular, a fin de que nos represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procuradora Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes. Para este efecto el mandante confieren a su apoderada todas las facultades comunes y

las especiales previstas en el Artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución; b) Adquiera y/o venda y/o alquile y/o arriende cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, hipoteque, prenda dichos bienes para garantizar cualquier obligación ante cualquier Instituto del Sistema Financiero Público o Privado; c) Para que abra, gire, deposite, retire, cierre cuentas corrientes, de ahorro, en Bancos o Instituciones de Crédito del país; d) Para que a nombre de la MANDANTE, solicite a los Bancos y en general al sistema financiero del Ecuador, créditos, sean quirografarios, hipotecarios, prendarios y otros, comprometiendo los bienes de la MANDANTE; e) Para que realice escrituras de Partición Extrajudicial, Cesión de Derechos, Aceptación de testamentos abiertos y cerrados, Donación, Compra Venta, Posesión Efectiva, entre otras; f) Venda, alquile, compre, realice instrumentos privados, celebre escrituras públicas de los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; g) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Servicio de Rentas Internas y/o cualquier Institución Pública o Privada; h) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato ~~inclusivo~~ en aquellos que requieren de poder especial o cláusulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; i) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; j) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas integrales, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite del mandante; k) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en



[Handwritten signature]
NOTARÍA PÚBLICA PROVINCIA DE NAPO

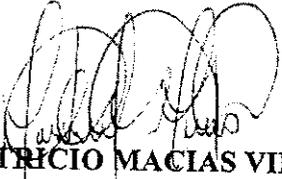


cualquiera de sus dependencias a nivel nacional; l) Ceder, dar o recibir en arrendamiento, licenciar los bienes muebles o inmuebles, obligaciones, valores o negocios que el poderdante sea propietaria o poseedora; y, en tal sentido, con las condiciones previstas por el poderdante, ejercitar, cesiones en pago y para pago, amortizaciones..- LA DE ESTILO.- Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes".- (Firmado) Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f.) Sra. Maria Rosa Miguez

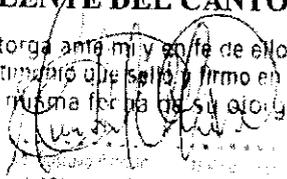
pass. 596101625




AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

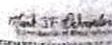
RAZON: se otorga ante mí y con fe de ello confiero este primer testimonio que sellé y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO


NEW YORK STATE
 IDENTIFICATION CARD

NOT FOR FEDERAL PURPOSES

ID # 324 489 329 Class ID


MIGUEZ
MARIA, ROSA
 9410 60TH AVE APT 3K
 ELMHURST, NY 11373

DOB 04/13/1949
 Issued 03/22/2023
 Expires 04/13/2033

E NONE
 R NONE

Sex F Height 5'-01" Eyes BRO

APR 19



Doc# BE7UTVQS00
 dom.ny.gov







0123 063 124040 60

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA PRIMERA

Dr. Mario Masapanta Bonilla

Magíster

NOTARIO



45718

CHONE - MANABÍ



Factura: 001-002-000054474

20231303001000020

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231303001000020

NOTARIO OTORGANTE:	MASAPANTA BONILLA MARIO BAYARDO
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2023, (16:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TESTAMENTO ABIERTO

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA CEDENO CLAUDINA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302078888

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CLAUDIA LEONOR ARTEAGA CEDENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302078888

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CHONE

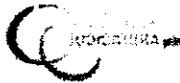


RAZÓN: De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por Decreto Supremo de Gobierno número 2386, de fecha marzo 31 de 1978 promulgado por el Registro Oficial número 564, de abril 12 del mismo año. **DOCTOR MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA**, NOTARIO PÚBLICA PRIMERO DEL CANTÓN CHONE, MAGISTER, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.- DOY FE.- Que el presente acto de: TESTAMENTO ABIERTO.- OTORGADO POR LUIS ENRIQUE GARCÍA PALOMINO; A FAVOR DE MARIA ROSA GARCIA MIGUEZ CONOCIDA TAMBIÉN POR MARIA ROSA MIGUEZ.-realizado con fecha día miércoles veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, es la **TERCERA COPIA**, que fue verificada en la escritura matriz, cuyo texto es idéntico a la matriz u original que reposa en uno de los protocolo a mi cargo; y, forma parte del PROTOCOLO de esta NOTARIA.- DOY FE.-

NOTARIA

DOCTOR MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERO DEL CANTÓN CHONE





Factura: 001-002-000031243



20191303001P01891

NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA O

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:		20191303001P012914					
ACTO O CONTRATO:							
TESTAMENTO ABIERTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2019, (14:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA PALOMINO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301539878	ECUATORIANA	TESTADOR	
Natural	SOLEDISPA NEVAREZ BETTY LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312281108	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	SALTOS MERA JHONNY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309173300	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VIVANCO CALVA JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714883509	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		SAN LORENZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21526313					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHONE



2019	13	03	001	P01891
------	----	----	-----	--------

1 ESCRITURA DE TESTAMENTO
2 ABIERTO.- OTORGADO POR LUIS
3 ENRIQUE GARCÍA PALOMINO; A FAVOR
4 DE MARIA ROSA GARCIA MIGUEZ
5 CONOCIDA TAMBIÉN POR MARIA ROSA
6 MIGUEZ; SOBRE UN BIEN UBICADO EN
7 EL SECTOR SANTA ROSA DE LA
8 PARROQUIA SAN LORENZO.- CUANTIA:
9 POR TRESCIENTOS QUINCE MIL
10 CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON
11 CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE NORTEAMERICA.- DI: DOS COPIAS

14 xxxxxxxxxxx

15 En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de agosto
17 del año dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR MARIO BAYARDO**
18 **MASAPANTA BONILLA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
19 **CANTÓN CHONE**, con acción Personal número CERO CUATRO
20 NUEVE SIETE DNTH-2021-JT, del Consejo de la Judicatura,
21 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
22 celebración de la presente escritura; por una parte el señor **LUIS**
23 **ENRIQUE GARCÍA PALOMINO**, divorciado, superior, corredor de
24 bienes raíces; y por otra parte **BETTY LEONOR SOLEDISPA**



1 **NEVAREZ**, primaria, empleado privado, soltero, **JHONNY FERNANDO**
2 **SALTOS MERA**, bachiller, estudiante, casado, **JORGE ALFREDO**
3 **VIVANCO CALVA**, casado, bachiller, empleado privado ecuatorianos,
4 mayores de edad, y de tránsito por esta ciudad de Chone, hábiles en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
6 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
7 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
8 escritura como documentos habilitantes y con autorización del
9 compareciente verificando sus datos en el Registro Civil, cuyo certificado
10 electrónico de datos de identidad ciudadano impreso se acompaña.-
11 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
13 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
14 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
15 piden que eleven a escritura pública la siguiente minuta: de
16 **TESTAMENTO ABIERTO**, que procede a celebrar con libertad y
17 capacidad civil necesaria, el otorgante entregó al suscrito Notario una
18 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
19 textualmente, dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
20 Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene
21 un **TESTAMENTO ABIERTO Y SOLEMNE** que en uso de mi legítimo
22 derecho y de acuerdo a lo que dispone en el Artículo mil cuarenta y
23 nueve y siguientes del Código Civil, tengo a bien otorgarlo ante usted
24 con sujeción a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTE.-**



1 **LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO**, de nacionalidad ecuatoriano,
2 estado civil divorciado, de ocupación Corredor de Bienes raíces, de
3 setenta y un años de edad, con cédula de ciudadanía número UNO
4 TRES CERO UNO CINCO TRES NUEVE OCHO SIETE OCHO,
5 domiciliado en el SECTOR SANTA ROSA de la parroquia SAN
6 LORENZO del Cantón MANTA, Provincia de Manabí, en mi sano, entero
7 y cabal juicio, digo y declaro a viva voz, que es mi voluntad la de otorgar
8 **TESTAMENTO ABIERTO Y SOLEMNE** como en efecto lo otorgo de la
9 siguiente manera: "Yo, **LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO**,
10 ecuatoriana, divorciado, ocupación corredor de bienes raíces, nacido en
11 el Cantón Pedro Carbo, el trece de diciembre de mil novecientos
12 cuarenta y siete, es decir de setenta y un año de edad, portador de la
13 cédula de ciudadanía ecuatoriana número UNO TRES CERO UNO
14 CINCO TRES NUEVE OCHO SIETE OCHO, domiciliado en el SECTOR
15 SANTA ROSA de la parroquia SAN LORENZO del Cantón MANTA,
16 Provincia de Manabí, hallándome en uso pleno de mis facultades
17 mentales y volitivas, tengo a bien otorgar el presente testamento abierto,
18 de conformidad con las siguientes declaraciones y disposiciones:
19 **PRIMERA:** Mis nombres y apellidos son los que dejo señalados, nací el
20 trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, en Pedro Carbo,
21 Provincia de Guayas, mi padre fue el señor García Enrique y, mi madre
22 la señora Rosa Palomino, quienes fallecieron hace algunos años atrás.
23 **SEGUNDA:** Declaro que creo y siempre creeré en el buen Dios de los
24 cielos que me inculcó por mi madre; **TERCERA:** Soy propietario del



1 cincuenta por ciento de Gananciales de nuestra sociedad conyugal con
2 la señora Jessica Cecilia Macías Veloz del siguiente bien: a) Un lote d el
3 SECTOR SANTA ROSA de la parroquia SAN LORENZO del Cantón
4 MANTA, Provincia de Manabí, con una superficie de TRES PUNTO DOS
5 MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, comprendido
6 dentro de los siguientes linderos y medidas, **NORTE:** Lote del señor
7 Carlos Benítez, en cuarenta y uno punto treinta metros rumbo N ochenta
8 y tres guion dos guion cuarenta y nueve E, en veinte punto veinticinco
9 metros rumbo N veinte guion trece, rumbo N sesenta y ocho guion treinta
10 y nueve guion cuarenta y siete E.- **SUR:** Lote de la compañía Herdoiza
11 Crespoen ciento cuarenta y uno punto veinticuatro metros, rumbo N
12 ochenta y siete guion nueve guion cuarenta y ocho W, en cuarenta y
13 ocho punto ochenta metros rumbo .- , **ESTE:** Carretera que conduce a
14 San Lorenzo – Puerto Cayo en ciento cincuenta y tres punto treinta
15 metros, rumbo siguiendo su trazo; y, **OESTE:** Lote del sr. Cirilo Alarcón
16 en cuarenta y un metros rumbo N uno guion treinta y uno guion
17 veinticuatro , en dieciséis metros rumbo N treinta y seis .guion veinticinco
18 guion cincuenta y ocho , Carlos Benítez en sesenta y cinco punto setenta
19 y nueve metros, rumbo N veintiséis guion quince guion cuarenta y uno
20 E, en veintisiete punto veintinueve metros rumbo S ocho guion
21 veinticinco guion treinta y siete W, adquirido mediante adquisición según
22 providencia de adjudicación número uno cero cero uno M cero ocho tres
23 uno siete, escritura otorgada en Manta, el día miércoles dieciséis de abril
24 del año dos mil catorce ante la Notaria Pública Primera del Cantón

1 Manta,. Cabe mencionar que este lote de terreno se encuentra libre de
2 gravamen.- **CUARTA:** Declaro que, a esta fecha, no he contraído deuda
3 u obligación alguna. **QUINTA:** Con las declaraciones que anteceden,
4 dispongo que el 50% de los derechos y acciones gananciales que me
5 corresponden en la propiedad detalladas en los numerales que forman
6 parte de mi patrimonio, sea para MARIA ROSA GARCIA MIGUEZ
7 conocida también por MARIA ROSA MIGUEZ. Asigno a las
8 declaraciones y disposiciones que anteceden la categoría de actos de
9 última voluntad, y revoco especial y señaladamente cualquier testamento
10 o disposición que hubiere sido otorgada con anterioridad al presente
11 documento.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente documento
12 según los avalúos municipales consta de trescientos quince mil cincuenta
13 y tres dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los estados
14 unidos de Norteamérica es Indeterminada.- **SEPTIMA .-TESTIGOS.-**
15 Intervendrán como testigos en este TESTAMENTO ABIERTO Y
16 SOLEMNE, y por mi propia voluntad los señores; Betty Leonor Soledispa
17 Nevarez, Portadora De La Cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno
18 tres uno dos dos seis uno uno cero ocho, Jhonny Fernando Saltos Mera,
19 portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriano número uno tres cero
20 nueve uno siete dos tres cero cero, Jorge Alfredo Vivanco Calva, portador
21 de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno cuatro ocho
22 ocho tres cinco cero nueve .- Testigos que son de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí y sin ninguna
24 de las prohibiciones establecidas en la Ley.- **OCTAVA.- LAS DE**

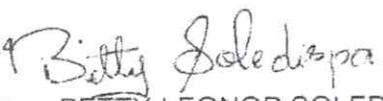


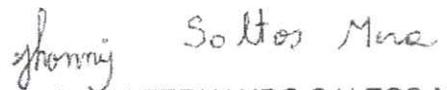
1 **ESTILO.-** Usted Señor Notario, dará fe de que estoy en mi entero y sano
2 juicio de que éste mi Testamento Abierto y Solemne que ha sido leído por
3 usted en mi presencia, íntegramente y de los testigos antes indicados.-
4 Además agregara las cláusulas de estilo necesarias para la completa
5 validez de éste TESTAMENTO ABIERTO Y SOLEMNE, el mismo que
6 deberá ser inscrito en la Registraduría de la Propiedad del Cantón
7 correspondiente, agregando la respectiva partida o Certificado de
8 defunción de la Testadora, momento en que tendrá la eficacia jurídica. La
9 heredera podrá aceptar lo legado por sí o a través de apoderado especial
10 o judicial como lo consideren pertinente, encuadrándose en lo que las
11 disposiciones legales lo determinan al efecto, dando cumplimiento a todas
12 las disposiciones del Código Civil aplicables en este acto. Abogada Iris
13 Cedeño, con matrícula número 151-2013-13 del FACJ.- Hasta aquí la
14 minuta. El testador se ratifica en el contenido íntegro de la minuta
15 preinserta, la misma que la eleva a escritura pública para que surta todos
16 los efectos legales declarados en Ella. **YO, DOCTOR MARIO BAYARDO**
17 **MASAPANTA BONILLA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL**
18 **CANTÓN CHONE, doy fe que conozco por medio de este acto, al**
19 **testador señor Luis Enrique García Palomino,** quien se halla en su
20 sano y entero juicio, memoria, entendimiento y voluntad, como pudo
21 comprobarse por el modo y forma como redactó sus cláusulas
22 testamentarias de la minuta transcrita a esta escritura, siendo el testador
23 de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, hijo de los señores : Enrique
24 García y Rosa Palomino, (actualmente fallecidos) y estando



1 presente el testador, se ratifica en todo lo expuesto previa lectura que yo
2 la Notaria le di a la testadora, de principio a fin y en alta voz en presencia
3 de los testigos instrumentales que asistieron a este acto, que son de este
4 domicilio señores: BETTY LEONOR SOLEDISPA NEVAREZ, JHONNY
5 FERNANDO SALTOS MERA, JORGE ALFREDO VIVANCO CALVA,
6 dicha testador volvió a ratificarse en todo lo expuesto y firmando conmigo
7 el Notario en unidad de acto. **DOY FE.**

8
9 
10 LUIS ENRIQUE GARCIA PALOMINO
11 Ced. No. 130153987-8
12 TESTADOR

13
14 
15 BETTY LEONOR SOLEDISPA NEVAREZ
16 Ced. No. 131226110-8
17 TESTIGO

18
19
20 
21 JHONNY FERNANDO SALTOS MERA,
22 Ced. No. 130917230-0
23 TESTIGO



1

2 JORGE ALFREDO VIVANCO CALVA

3

Ced. No. 171488350-9

4

TESTIGO

5

6

7

8

9

10

DOCTOR MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA

11

NOTARIA PÚBLICA PRIMERO DEL CANTON CHONE.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



NOTARIA PRIMERA.- De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Chone, -----

[Signature]
Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CANTÓN CHONE
PROVINCIA DE MANABÍ
1980
MARIANA FEDERALES
FEDERALES 1980

Betty Soledispa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CANTÓN CHONE
PROVINCIA DE MANABÍ
1980
MARIANA FEDERALES
FEDERALES 1980

REN 2973323




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

039-0253 1312261108

NUMERO CÉDULA
SOLEDISPA NEVAREZ BETTY LEONOR

PROVINCIA FEDERALES
FEDERALES CANTÓN
MANABÍ

[Signature]
MARIANA FEDERALES

CITADANIA

Usted ha ejercido el derecho de sufragio en el
sufragio de sufragio en el
REFERENDUM
25 de Septiembre de 2008



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número nacional de identificación: 30154474

Nombre del evaluador: JORJA PAZMINO LUIS ENRIQUE

Condición del evaluador: ACTIVO

Lugar de nacimiento: PUNTA GARCANAS GUAYAL NEGRERO
ECUADOR

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Religión: CATOLICA

Estado civil: CASADO SIN VÍNCULO

Estado Civil: CASADO

Es extranjero: No

Nombre del padre: FRODO VIBROQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: JULIANA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de expedición: NO VIGENTE

Este certificado es una copia digital de un documento original emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. La validez de este documento depende de la autenticidad de la firma digital que lo acompaña.



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO, PRESENCIA/OCCUPACION: ESTUDIANTE, V444E2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALTOS MERA ANGELO AGUIRRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA PADILLA ANSEL A LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CHONE
 2018-10-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-08

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALTOS MERA JHONNY FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE
 SAN ANTONIO DEL PELUDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

20748983
 130917230-0

[Signature]

YO, YOTANIA PRIMERA, De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 107 de la Constitución de la República del Ecuador, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Chone, _____

[Signature]
 Dr. Mario Masapania Bonilla
 NOTARIO PRIMERO - CANTON CHONE

VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: CHONE
 PARTICIPACION: SAN ANTONIO DEL PELUDO
 ZONA: 2
 IDENTIFICACION: 0001 MASCULINO

20748983
 1309172300

SALTOS MERA JHONNY FERNANDO

[Signature]



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO, EMPLEADO PRIVADO, E70434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVANCO ELIZALDE ORFILJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALVA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2015-09-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-09-17

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VIVANCO CALVA JORGE ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO LAS CAJAS LA VICTORIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELVIA O MERA MERA

171

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714883509

Nombres del ciudadano: VIVANCO CALVA JORGE ALFREDO

Condición: CIUDADANO

Lugar de Nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de Nacimiento: 08 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA MERA ELVIA D

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: VIVANCO ELIZALDE ORFILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la Madre: CALVA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA – MANABI – CHONE – NT1 – MANABI - CHONE

Nº de certificado: 211-391-30509



211-391-30509

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312261108

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA NEVAREZ BETTY LEONOR

Condición: CIUDADANO

Lugar de Nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de Nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: NO REGISTRA

Fecha de Matrimonio: NO REGISTRA

Nombres del padre: SOLEDISPA MERO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la Madre: NEVAREZ INTRIAGO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Expedición: 28 DE FEBRERO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE



Betty Soledispa



Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA - MANABI - CHONE - NT1 - MANABI - CHONE

Nº de certificado: 211-391-30509



211-391-30509

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309172300

Nombres del ciudadano: SALTOS MERA JHONNY FERNANDO

Condición: CIUDADANO

Lugar de Nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SAN ANTONIO DEL PELUDO

Fecha de Nacimiento: 24 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS ZAMBRANO JESSENIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 06-OCTUBRE-2014

Nombres del padre: SALTOS MERA ANGEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la Madre: MERA PADILLA ANGELA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Expedición: 06 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA - MANABI - CHONE - NT1 - MANABI - CHONE

Nº de certificado: 211-391-30509



211-391-30509

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

